



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00313556

---

**VISTO:**

La nota presentada en orden 3 del expediente de referencia por la Dra. Irene Martijena, Directora del Curso de Formación "La Enseñanza de las Ciencias Químicas en la Universidad" solicitando la devolución de fondos a 4 alumnos del mencionado curso, que por su condición de alumnos admitidos en la carrera de Doctorado estaban exentos del pago y abonaron el arancel de inscripción;

**CONSIDERANDO:**

Lo informado por el Área Económico Financiera en orden 8 del expediente de referencia, respecto de la existencia en la cuenta bancaria de la Escuela de Posgrado, de los depósitos realizados por las personas allí mencionadas;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Cristina C. Motran;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

**RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer la devolución de la suma de \$2500.00 (Pesos Dos Mil Quinientos con 00/100) a cada una de las siguientes alumnas:

-ADAM, Andrea Mailen (DNI 39.696.851)

-BARTOLILLA, Antonella (DNI 39.935.232)

-MEZZANO, Belén Alejandra (DNI 40.246.163)

-RODRIGUEZ, Marianela (DNI 38.412.107)

quienes depositaron dicho importe en la Cuenta Corriente Bancaria de la Escuela de Posgrado Facultad de Ciencias Químicas en el mes de Abril del corriente año.

Artículo 2do.: A través del Área Económico Financiera – Satélite Escuela de Posgrado, instrumentar la devolución del dinero dispuesto en el artículo precedente a las respectivas cuentas de origen.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

